



Colegio Americano
de Barranquilla
— since 1889 —

POLÍTICA DE COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA

Colegio Americano de Barranquilla





COLEGIO AMERICANO DE BARRANQUILLA

INSTITUCION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA DE COLOMBIA

“Señor, tú nos has sido refugio de generación en generación” Salmos 90:1

POLÍTICA DE COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA

Tabla de contenido

1. ANTECEDENTES.....	3
2. MISIÓN.....	4
3. PROPÓSITOS.....	4
4. FUNCIONES.....	4
5. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA.....	5



COLEGIO AMERICANO DE BARRANQUILLA

INSTITUCION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA DE COLOMBIA

“Señor, tú nos has sido refugio de generación en generación” Salmos 90:1

POLÍTICA DE COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA

1. ANTECEDENTES.

Perspectiva política colombiana en inclusión educativa la UNESCO (2009) reporta cuatro eventos internacionales que han jugado un papel importante en la incorporación de políticas públicas en educación para Colombia, con el de generar procesos inclusivos que mejoren la calidad de vida de las personas que requieren una atención diversificada. Se esperaría que estas convenciones y declaraciones internacionales contribuyeran a impactar las políticas educativas en este país, y permitieran dar lugar a la inclusión, en el ámbito educativo, de estudiantes con problemáticas diversas, para favorecer sus aprendizajes: en la “Convención relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza 1960”, se asienta que la educación debe ser impartida con calidad, independientemente de las condiciones cognitivas del sujeto; en 1990 la “Declaración mundial sobre educación para todos” arma que el sistema educativo debe brindar oportunidades de aprendizaje sin importar las condiciones físicas o cognitivas de los estudiantes; la “Declaración de Beijing de los países del Grupo E-9 2001” se refiere al fortalecimiento de programas orientados a velar por el aprendizaje de los grupos menos favorecidos; y en el 2006, la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad” hace referencia a que el sistema educativo debe vincular a los estudiantes que requieren atención diversa en todos los niveles.

Particularmente en Colombia, la Constitución Política de 1991 considera que las personas con necesidades educativas especiales tienen derecho a la participación en el ámbito educativo, lo cual está sustentado en los artículos 13, 67 y 68. Además, la Ley 115 de 1994 establece que las instituciones educativas deben tener un plan de trabajo donde se propongan actividades que permitan la integración social y educativa (artículos 12 y 46). Lo anterior se concreta en el Decreto 366 de 2009, mediante el cual se organizan los servicios de apoyo pedagógico para atender la diversidad cognitiva, clínica y étnico racial, así como los talentos excepcionales.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la educación inclusiva, propuso dos políticas públicas, cobertura y calidad, las cuales deberán ser implementadas por los sistemas educativos para hacer frente a los aspectos relacionados con la inclusión educativa de las poblaciones menos favorecidas.

Por lo anterior, el Colegio Americano, concibe la Política de Cobertura como un mecanismo que hace referencia al acceso y dotación de la institución para garantizar el bienestar de la comunidad educativa, mediada por la educación inclusiva que brinda condiciones necesarias, desde lo físico hasta lo pedagógico, para ofrecer una educación de calidad que responda a la diversidad de los estudiantes.



COLEGIO AMERICANO DE BARRANQUILLA

INSTITUCION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA DE COLOMBIA

“Señor, tú nos has sido refugio de generación en generación” Salmos 90:1

2. MISIÓN

Gestionar estrategias para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes a los niveles de formación académica en sus niveles educativos, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica en condiciones de equidad e igualdad.

3. PROPÓSITOS

- Dirigir y liderar, procesos de gestión de cobertura del servicio educativo institucional, cumpliendo con los parámetros técnicos determinados por el Ministerio de Educación Nacional.
- Gestionar de alianzas educativas que permitan adelantar acciones de para ampliar y mantener la cobertura y permanencia en la institución.
- Diseñar, formular, gestionar y hacer seguimiento a los planes, programas y proyectos interinstitucionales que contribuyan a garantizar el acceso de la población estudiantil al sistema educativo, de acuerdo con los lineamientos descritos por el Ministerio de Educación Nacional y la normatividad vigente.
- Planear, supervisar y evaluar estrategias que garanticen la actualización permanente por parte de la institución, del Sistema Nacional de Información Educativa (SIMAT), promoviendo la integridad y veracidad de la información.

4. FUNCIONES

- Evaluación y seguimiento al proceso de Gestión de Cobertura de la institución, con el fin de asegurar la continuidad de los estudiantes activos y el ingreso de los estudiantes nuevos a los niveles de formación académica.
- Análisis de la información de matrícula y población en edad escolar para el seguimiento de las metas de cobertura.
- Seguimiento mensual a los indicadores de cobertura emitido por el departamento de admisiones.
- Orientación de estrategias para la atención a población infantil, adolescentes y jóvenes en condición de discapacidad.
- Ser garante del derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales, en el marco de las políticas nacionales e internacionales, en función de la atención a la discapacidad.
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas, pedagógicas y administrativas de la institución y la generación de alianzas académicas estrategias con otros actores educativos.



COLEGIO AMERICANO DE BARRANQUILLA

INSTITUCION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA DE COLOMBIA

“Señor, tú nos has sido refugio de generación en generación” Salmos 90:1

5. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA

Desafíos del docente que atiende a la diversidad educativa

La política de calidad se refiere a las estrategias pedagógicas que se ponen en práctica para generar aprendizajes, independientemente de la condición social, cognitiva o física de la población. La política de calidad plantea que los procesos de inclusión educativa deben estar vinculados a la práctica pedagógica: primero, deben operar con un modelo pedagógico que atienda a la diversidad; y segundo, deben contar con un sistema de evaluación o medición de desempeño que permita seguir los avances del aprendizaje de los estudiantes con necesidades específicas.

En términos generales, la literatura referida a esta política se ha centrado en el maestro y propone un conjunto de acciones que éste debe tener en cuenta para proponer prácticas pedagógicas que respondan a la inclusión. Spratt y Florián (2013; 2015) proponen al docente tres principios para atender a la diversidad:

- comprensión del aprendizaje: se refiere a la diferencia como un aspecto esencial en el desarrollo humano, que trasciende la perspectiva determinista en la cual se conciben las habilidades desde la distribución normal;
- comprensión de la justicia social: considera que el maestro es capaz de enseñar a todos los niños y que comprende las dificultades en el aprendizaje como oportunidades que favorecen las prácticas pedagógicas;
- ser un profesional activo: el maestro busca constantemente nuevas formas de promover el aprendizaje con la finalidad de mejorar las prácticas pedagógicas.

Por su parte Ainscow (2003) propone algunas estrategias que pueden ser útiles al docente para responder a la diversidad:

- partir de la práctica y conocimiento existente, lo que hace necesario dar un mejor uso a la experiencia, es decir, a la observación de las prácticas pedagógicas, específicamente las intervenciones de los docentes y los estudiantes cuando interactúan en el proceso de enseñanza y aprendizaje;
- ver las diferencias como oportunidades de aprendizaje: en la práctica pedagógica el docente debe usar la diferencia como un criterio de construcción de conocimiento;
- examinar barreras de participación: el docente debe dar un lugar a los estudiantes para que expresen sus ideas y experiencias alrededor del tema que se está trabajando;
- hacer uso de los recursos disponibles para apoyar el aprendizaje: se refiere a la cooperación de los miembros de la comunidad educativa, con el fin de contribuir a la generación de procesos inclusivos;
- desarrollar un lenguaje de la práctica: permitir que la • crear condiciones que permitan asumir riesgos, lo que invita a la evaluación de las prácticas pedagógicas a través de expertos. En esta línea,

Avramidis y Norwich (2002) describen algunos factores que podrían impactar la actitud del docente en torno a la educación inclusiva:



COLEGIO AMERICANO DE BARRANQUILLA

INSTITUCION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA DE COLOMBIA

“Señor, tú nos has sido refugio de generación en generación” Salmos 90:1

- experiencia de contacto, refiere que el trabajo con necesidades educativas especiales desarrolla actitudes positivas hacia la inclusión;
- formación, indica que la capacitación aumenta la aceptación de estudiantes con necesidades educativas especiales por parte del docente; y
- creencias del docente, es decir, la percepción del maestro sobre la inclusión, pues ésta incide en la práctica pedagógica y evidencia su compromiso con el proceso de enseñanza.